

Paraná, 21 de abril de 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: desde la hora 10:00 hs hasta 11:00 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 23.314 P. de ley: Regular el funcionamiento de la Oficina provincial de Presupuesto.

a) Ideas principales:

I. La presidenta de la Comisión, Vanesa CASTILLO, introduce la norma que determina cuales son las funciones y la estructura orgánica del personal de la Oficina de Presupuesto.

GIANO, autor del proyecto venido en revisión, refiere a la regulación de la Oficina de Presupuesto como una herramienta necesaria y fundamental. Comenta que el tratamiento de la iniciativa considerada en su momento en HCS obtuvo unanimidad y contó con el apoyo del Poder Ejecutivo. Agrega que constituye un acto de justicia para todo el personal afectado al trabajo previo de la Ley de Presupuesto provincial.

II. El Ministro BALLAY expresa su apoyo reivindicando particularmente la figura de Ingrid ANTILAFF, fallecida meses atrás, quien ocupó un cargo y se destacó por su desempeño profesional junto al equipo de presupuesto de la provincia. ZUBILLAGA y BAIA, hacen hincapié en la jerarquización de la estructura funcional; mencionan cuestiones históricas y jurídicas que legitiman la presente norma, la cual en la práctica está dada a través de un Decreto reglamentario de la Ley de Administración Financiera, Nº 24.156. Asimismo, destacan el trabajo realizado que ha sido calificado por el SIPEC, por su excelencia en transparencia presupuestaria, la inclusión del presupuesto con perspectiva de género y la incorporación de indicadores como la medición física presupuestaria. Concluyen que la propuesta viene a mejorar, ordenar y jerarquizar la Oficina de presupuesto contribuyendo a la evaluación del control de la administración financiera de los Presupuestos.

III. Luego de evacuar las preguntas de los demás legisladores presentes, CASTILLO mociona subir el dictamen para su adhesión.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.